

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA EMITIR NUEVO CERTIFICADO
DE PERMANENCIA DEFINITIVA.

Nº Interno: 6162973

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 20920

SANTIAGO, 03 de Febrero de 2016

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, por Resolución Exenta Nº2826 de fecha 27 de Agosto de 1981 del Ministerio del Interior, se otorgó al extranjero don Robert George, MONYPENNY DAVIES RUN: 4.714.026-9, permiso de Permanencia Definitiva en el país, el cual lleva el número 127.951; b) que, en el respectivo Certificado, emitido por este Departamento, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 81 del Reglamento de Extranjería, se señaló que el beneficiario era natural de Gran Bretaña, sin hacer mención de su nacionalidad; c) que, se ha acreditado que el interesado actualmente es de nacionalidad Australiana; d) atendido lo anterior, es menester subsanar la omisión ya aludida; e) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nºs 80 y siguientes del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva en favor de don Robert George, MONYPENNY DAVIES RUN: 4.714.026-9, en el cual se deje constancia que es de nacionalidad Australiana.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NOO/EAB
[130] 03/02/2016



RODRIGO SANDOVAL DUOING
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN